SESIÓN PÚBLICA NÚM.4

CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2016

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del jueves veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, los señores Ministros Presidente Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Eduardo Medina Mora I. y Alberto Pérez Dayán; así como los señores Consejeros de la Judicatura Federal, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza, Manuel Ernesto Saloma Vera y J. Guadalupe Tafoya Hernández.

El señor Ministro Javier Laynez Potisek no asistió a la sesión previo aviso a la Presidencia.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos

S. P. Solemne Conjunta Núm. 4 Jueves 25 de febrero de 2016 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

II. ANUNCIO E INVITACIÓN

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a cincuenta y un Jueces de Distrito designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

III. TOMA DE PROTESTA A CINCUENTA Y UN JUECES DE CIRCUITO

El señor Ministro Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la protesta a los licenciados:

- 1. Alanís García Victoriano Eduardo
- 2. Anguiano Silva Juan Gerardo
- 3. Blake Valenzuela Martha
- 4. Blanco Gómez Roberto
- 5. Castro Nava María de Jesús Paola
- 6. Cataneo Dávila Desireé
- 7. Contreras Jurado María Guadalupe
- 8. Contreras Madero Juan José

Jueves 25 de febrero de 2016

- 9. Contreras Perales Iliana Fabricia
- 10. Cruz Silva Germán
- 11. Cuellar Balderas Emmanuel
- 12. Delgado Carrizales Dante Orlando
- 13. Domínguez Zúñiga Herminio Armando
- 14. Estrada Amaya José Luis
- 15. Fuentes Reyes Rubén Darío
- 16. González Ferreiro Arturo Alberto
- 17. González Martínez Lilian
- 18. González Mendoza Yamin Francisco
- 19. Hayton Herrera Alex Conrad
- 20. Hernández Carlos Carlos Martín
- 21. Herrera Perea Oscar Gregorio
- 22. Jiménez Martínez Salvador Tercero
- 23. Juárez Benavides Karina
- 24. Loranca Ventura Nelson
- 25. Lozano Batarse José Antonio
- 26. Luna Gracia Miguel Ángel
- 27. Madrid Padilla Rafaela
- 28. Manríquez Castro Alexis
- 29. Márquez Pedroza Luis Alberto
- 30. Medina Rubio Leonel
- 31. Olivo Loyo Francisco René
- 32. Ortiz Mendoza Julio César
- 33. Ortiz Orozco Rodrigo Allen
- 34. Pereira Lizama Aarón Alberto
- 35. Putz Botello Helmuth Gerd
- 36. Ramírez Ramírez Arturo

Jueves 25 de febrero de 2016

- 37. Ramírez Trejo Angélica
- 38. Ramos León Adriana Alejandra
- 39. Reyes Calderón Marisela
- 40. Rivera Navarro Manuel Hiram
- 41. Robles Cuétara Alonso
- 42. Rodríguez Febles Grissell
- 43. Ronquillo Vélez Yuri Alí
- 44. Rosales Silva José de Jesús
- 45. Sánchez Corona Nancy Elizabeth
- 46. Suárez Téllez Renata Giliola
- 47. Sustaita Rojas Fernando
- 48. Ureña Moreno Fernando
- 49. Valerio Pinillos Genaro Antonio
- 50. Zozaya Solórzano José Armando
- 51. Zúñiga Vidales Oscar Alejandro

A quienes requirió realizar la protesta constitucional prevista en los artículos 97, párrafo último, y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: "¿Protestáis solemnemente desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?"

Los Jueces de Distrito respondieron: "Sí, protesto."

Jueves 25 de febrero de 2016

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales expresó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación os lo demande."

IV. ENTREGA DEL DISTINTIVO Y LA CREDENCIAL CORRESPONDIENTES

Posteriormente, el señor Ministro Presidente Aguilar Morales hizo entrega a los Jueces de Distrito del distintivo y la credencial correspondientes.

V. PALABRAS DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ

La señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández pronunció las siguientes palabras:

"Señora Ministra y señores Ministros, señoras Consejeras y señores Consejeros del Poder Judicial de la Federación, señoras Juezas y señores Jueces, buenos días.

Es un honor para mí tener la oportunidad de dirigirme a las juzgadoras y a los juzgadores que acaban de rendir protesta, como muestra del compromiso que asumirán de desempeñar leal y patrióticamente esta nueva forma de vida.

Impartir justicia es una tarea que consiste, como lo describió Sócrates, en 'escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente'.

Jueves 25 de febrero de 2016

No obstante, las condiciones de nuestro tiempo exigen también poseer el aplomo y el valor para hacer frente a los embates de una realidad compleja para realizar esa noble labor, y esa labor la tienen que realizar acorde a los principios que consagra nuestra Constitución a la que ustedes acaban de protestar guardar y proteger. Esa realidad, que cada día nos espera, demanda, en el marco de una competencia, gran preparación y esfuerzo por lograr un mejor desarrollo y correcta evolución del ser humano, con recursos más escasos.

El México de hoy espera de ustedes honradez y compromiso con su función de impartir justicia, les exigirá ser jueces garantes de los más altos valores humanos que, con ejemplo de probidad y honestidad en su diario quehacer, reafirmen la inquebrantable voluntad de servir a la sociedad a la que pertenecen.

En el futuro próximo, retos tendrán —y muchos— y, en la soledad de sus oficinas y hogares, deben recordar que son los retos los que les ofrecen la invaluable oportunidad de demostrar su temple y tomar sus decisiones, no con la mira de complacer para recibir aplausos o evitar críticas, sino en función de obtener la tranquilidad que se logra al haber actuado con base en el conocimiento del asunto y en atención únicamente a lo que nuestra Constitución mandata.

Con ustedes, hoy el número de jueces de distrito probos se incrementa y se suman como nuevas generaciones de juzgadores que surgen en el seno de un contexto histórico, económico y social complejo, y que, además, deberán ser el reflejo de lo que la comunidad actual exige: contar con

Jueves 25 de febrero de 2016

servidores públicos que no sirvan al poder ni se sirvan de él, sino que, con madurez y humildad, hagan valer su autoridad para prestar un verdadero apoyo a quienes buscan, tanto la solución pacífica de sus conflictos como la reivindicación de sus anhelos de justicia.

Por ello, les corresponde estar a la altura de esa exigencia para dar respuesta al clamor social que urge a sus instituciones el arrojo para defender los intereses legítimos de la sociedad que nos manda impartir justicia, que nos compromete a atemperar las desavenencias que genera la impunidad y la corrupción y que nos obliga a ser fieles y respetuosos de los principios sobre los que se finca la construcción de una nación democrática y justa.

En ese camino se les presentarán, posiblemente, conflictos de intereses en los que les será imposible conceder a todos, todo lo que pretenden y, en ocasiones, les parecerá insalvable sucumbir ante el temor de ser expuestos a la crítica mediática, a la presión de los grupos de poder o a la denuncia injusta.

Sin embargo, ello no debe afectar sus decisiones, porque no existe aflicción ni temor tan fuertes, que socaven la entereza de quienes forjan su actuar en la plena convicción de los valores que han protestado proteger, al estar a la altura de los desafíos.

Ustedes no deben soslayar que, para su gremio y para su familia, siempre será motivo de orgullo saber que son personas que cumplen con la protesta que hoy rindieron y para los justiciables será motivo de confianza y seguridad de que, al realizar su función con entereza compromiso y

Jueves 25 de febrero de 2016

dedicación, actualizan el derecho que a ellos corresponde: de tener jueces que hacen honor y privilegian la invaluable independencia judicial.

Sólo me resta darles un consejo que le di a un amigo mío cuando al día siguiente iba a tomar protesta en el juzgado al que yo estaba adscrita; le dije 'mañana cuando entres al juzgado, vas a ser el hombre —o el ser humano, en este caso— más guapo, más inteligente y más simpático'; no se lo crean, siguen siendo los mismos, lo único que está cambiando es la función que van a desempeñar y esa función no es poder, es responsabilidad ante la sociedad a la que servimos.

Recuerden que, para que una sociedad viva en paz, tranquilidad y seguridad, no es suficiente que haya buenas leyes si existen malos jueces, de ahí el grado de responsabilidad que están asumiendo.

Les reitero el deseo y decreto que en lo personal les hizo a cada uno de ustedes el Presidente de este Alto Tribunal: muchas felicidades, mucho éxito y que sea para el bien de México. Gracias."

VI. PALABRAS DE LA SEÑORA CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL ROSA ELENA GONZÁLEZ TIRADO

La señora Consejera de la Judicatura Federal Rosa Elena González Tirado pronunció las siguientes palabras:

"Señor Ministro Presidente, señoras y señores Ministros, señora y señores Consejeros, Juezas y

S. P. Solemne Conjunta Núm. 4 Jueves 25 de febrero de 2016

Jueces de Distrito, familiares y amigos que los acompañan.

Nos encontramos en un acto de alto valor simbólico: su toma de protesta.

Este solemne acontecimiento —en su sencillez republicana— significa y afirma nuestra vocación democrática, y al mismo tiempo nutre la convicción para que el Estado de derecho prevalezca siempre y en todos los casos.

Otorgar el ejercicio de juzgar y sentenciar a una persona preparada para la tarea supone una organización social de irrecusable madurez, muy distante —en verdad— de aquel tiempo cuando bastaba saber leer y escribir, y ser razonablemente honrado para ser nombrado juez.

En nuestros días. los juzgadores no son improvisados; para adquirir tan elevada distinción de ser Juez de Distrito, el aspirante debe cumplir con requerimientos de antigüedad y de estudio que lo colocan ante diversas fases de exámenes, cuyo propósito es evaluar —de manera objetiva— su real capacidad; como también sucede con la selección de profesores universitarios y directores de facultades, los exámenes de oposición han probado su efectividad al reducir —a un mínimo razonable— los desaciertos en la selección.

Tarea ardua, pues, aquilatar las cualidades de una persona para ser juez, puede ser todo lo que se quiera, menos fácil.

Aunque se trata de un concurso, no equivale a una contienda donde haya que vencer a los oponentes hasta ponerlos fuera de combate, no tiene el carácter de pugilato ni de una carrera de velocidad

Jueves 25 de febrero de 2016

o resistencia donde hay ganadores y perdedores, sino de un proceso mediante el cual el aspirante puede confrontarse consigo y saber si su preparación y demás cualidades le permiten acceder a tan alto cargo.

Pero no sólo una erudición jurídica, una sobresaliente preparación ni un nombramiento formal hacen un buen juez si no existe materia prima y, en este caso, la materia prima son ustedes: hombres y mujeres de bien, realizadores de altos valores.

Por ello, es válido señalar que, para ser un buen juez, hay que ser una buena persona, y una vez recibido el nombramiento, amén de sembrar y cultivar en su propio ser un sentimiento vivo de deberes, es necesario que el juez cobre conciencia de que su designación no es un privilegio, sino un honor que sólo se compensa haciéndose digno cargo, día tras día, del mismo.

Les invito a que hagan una retrospectiva de la enorme pasión con la que ustedes llegaron a este momento y que, con la misma llama de sabiduría e inteligencia de la que fueron dotados, su trabajo profesional sea el reflejo —ahora— de un juzgado bajo su más estricta responsabilidad, donde todo un equipo de trabajo orquestarán, siempre con buen trato.

Tengan presente que en su actuar recto, limpio y prudente obtendrán el apoyo del Consejo de la Judicatura Federal.

Tienen en sus manos el voto de confianza para realizar su trabajo, no defrauden al Poder Judicial, aún más, no defrauden a México. Como dijo

Jueves 25 de febrero de 2016

Séneca "el que no quiera vivir sino entre justos, viva en el desierto"; nuestro país está sediento, le urge que llueva. Ustedes tienen como misión crear canales para llevar el agua a quien ni siquiera la ha probado. Sean honestos, pues esa virtud encierra la fuerza, que todo aquel que busque la verdad, está obligado a aplicar. La mentira no es sino mala sombra que pretende confundir a quienes intentan llegar a la luz.

Hay varias formas de ser deshonesto, una de ellas es la obtención de contraprestaciones distintas a las que el Estado otorga por el desempeño de su función. La otra se da cuando se ocupa un lugar, un asiento, y se recibe un sueldo inmerecido porque no se estudia ni se tiene conocimiento real de los asuntos. A decir verdad, no sabría cuál de las dos es peor. En ustedes está erradicar ambas formas. La honestidad, que no admite soldaduras, será una de sus armas más poderosas.

Sean prudentes, sé que tendrán trabajo de sobra. La montaña es muy alta y sus vías escarpadas; pero no se trata de llegar antes, poniendo en riesgo otros valores, su objetivo no puede ser otro que conocer a fondo todo aquello que pueda ser útil para tomar decisiones correctas; se trata de analizar cada paso y mirar alrededor, desde todos los ángulos posibles, para ser imparciales.

Sé también que la sociedad pide velocidad, pero será más importante una determinación que llene de luz perdurable a los involucrados que una estrella fugaz. Sean excelentes, tienen la capacidad para lograrlo, y aunque la justicia nunca será totalmente perfecta, es fundamental que cada escalón que recorran sí lo sea. De esa manera, podrán volver a casa satisfechos con lo logrado.

Jueves 25 de febrero de 2016

Mi ilusión del futuro que nos espera con ustedes, por pequeña que pueda parecer la misión que se les ha encomendado, su grano de arena es, desde ya, básico para acercarnos más al México que nuestros antepasados soñaron, hoy queremos y nuestros descendientes disfrutarán.

'Nunca ha sido fácil el oficio judicial', escribe don Sergio García Ramírez; no, por lo menos cuando el juzgador haya atento se а su grave responsabilidad, mide la trascendencia de sus decisiones y no se resigna dejar como herencia el diluvio. En ese rumbo de severas exigencias, hicieron su marcha muchos jueces mexicanos, desde el foro más modesto, en la justicia del pueblo, que también provoca incendios, o en el más elevado tribunal que está llamado a apagarlos.

A ustedes, Jueces de Distrito, corresponde decidir cómo van a honrar el cargo que hoy han protestado. Enhorabuena. Muchas gracias."

VII. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las once horas con quince minutos, el señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales levantó esta sesión y convocó a los señores Ministros para la sesión pública ordinaria que tendría verificativo tras un receso.

Firman esta acta el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, así como el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de

S. P. Solemne Conjunta Núm. 4 Jueves 25 de febrero de 2016 acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el Maestro Gonzalo Moctezuma Barragán, secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, quienes dan fe.

[&]quot;En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos".